

Sra. Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Dra. Manna Sánchez Herrero

VISTO

La importancia de promover actividades culturales, deportivas y recreativas en todos los sectores del Partido de General Pueyrredon, y;

CONSIDERANDO

Que deben propiciarse espacios de encuentro, recreación y actividades culturales accesibles a la ciudadanía en espacios públicos;

Que los espacios públicos son escenarios de aprendizaje, recreación, esparcimiento y usufructo de las familias y de las distintas generaciones, donde se ponen en juego la diversidad y el intercambio, de construcción de valores compartidos en una comunidad, como el uso adecuado y el cuidado del mobiliario de la plaza, la higiene, entre otros;

Que un objetivo de la política cultural y deportiva de la ciudad es acercar las actividades a cada barrio, promoviendo la participación comunitaria y la descentralización del estado municipal;

Que las manifestaciones culturales de la comunidad se expresan a pesar de la acción de promoción y desarrollo por parte del Estado o de las entidades no gubernamentales; más aún, a pesar de la exclusión de territorios periféricos en sus agendas de actuación, producto de una ideología de la centralidad como polo de desarrollo, o de una concepción que limita la acción promotora a la disponibilidad de sitios "técnicamente aptos", la comunidad no posterga su expresión cultural.

Que para que la acción cultural promovida desde el Estado resulte una buena inversión será menester aprender a medir esas acciones apuntando a la consolidación de nuestra identidad en todos los rincones geográficos. Para ello será imprescindible:

- Un conocimiento profundo del comportamiento cultural de los grupos comunitarios y sus espacios de expresión colectiva.
- Asistir a los enclaves del deterioro social desafiando la adversidad, aun, de los sitios poco aptos desde el punto de vista del confort.
- Entender a la acción y animación cultural como un servicio asistencial integrado a todas las acciones del hombre, para su recuperación social, a la manera de una acción recuperadora.

Manna Sánchez Herrero
PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

- Generar procesos de participación de acción federalista, democrática y de libre expresión, impulsando la autoacción comunal en el diseño de su propio perfil de desarrollo cultural

Que si los hechos culturales identifican a los pueblos, no es posible generarlos sin participación. La cultura es nutro de la libre expresión y es muy sensible a los dictados de los monopolios ideológicos, por ello requiere de universalidad y amplitud, al tiempo de la autonomía e independencia.

Que allí donde vive una comunidad hay una manifestación cultural respecto de la cual las estructuras públicas representativas tienen la competencia de fomento. Más allá de un reparto competencial vertical se trata de una competencia concurrente. Es inherente a la cultura la acción autonómica. Al Estado compete también un área de preferente atención en la preservación del patrimonio cultural común pero intervendrá asimismo en aquello que precise de tratamientos generales cuando no pueda lograrse desde otras instancias. Siendo la cultura competencia compartida, la actuación de las administraciones es necesariamente concurrente.

Que las necesidades culturales son, a medida que aumenta el nivel de desarrollo social, político y económico de una comunidad, cada vez más numerosas. En la atención de ese mosaico de exigencias, cuya satisfacción garantizan los distintos poderes públicos, es donde se ponen en juego los principios de igualdad, de solidaridad y subsidiariedad que van a informar ese otro principio general de colaboración necesaria. Ningún territorio debe quedar descolgado de la dinámica de estímulo y desarrollo cultural; que ninguna administración suplante o sustituya el quehacer cultural de aquella que es directamente responsable del mismo.

Que la diversidad y pluralidad de necesidades habitualmente viene acompañada de la escasez de recursos materiales, humanos, económicos, ello requiere unir esfuerzos, coordinar y planificar conjuntamente.

Que por medio del expediente 2014-AM-2020 se propuso la creación del Programa "De Plaza en Plaza" con el objetivo de la recuperación de los espacios públicos y la concepción de las plazas como espacio de encuentro, poniendo en valor el potencial cultural, deportivo y social de cada barrio de la ciudad;

Que existen todavía algunos prejuicios que nos llevan a infravalorar las actividades culturales que nacen, crecen y se desarrollan en el entorno rural por diferentes motivos, entre ellos, el simple hecho de tener un formato diferente al que ofrecen las zonas urbanas.

Quintero
PROGRAMA DE
CONSEJO DELIBERANTE

Que la gestión cultural en lo rural funciona habitualmente de manera comunitaria; nace de los intereses de las personas que conviven en el mismo pueblo o pueblos cercanos, de las asociaciones y entidades que dedican su tiempo y su trabajo en pro del bien común, dando relevancia más al proceso que al resultado final. Esta peculiaridad se aleja bastante de la producción cultural a gran escala;

Que para potenciar ese valor es fundamental apoyar las iniciativas o promoverlas desde el Estado. Difundirlas, compartirlas y ponerlas en el lugar que merecen. Invertir en actividades culturales y proponer espacios para el intercambio de las diferentes formas de expresión artística debería ser una prioridad para las entidades públicas.

Que resulta central apoyar a jóvenes artistas locales, invertir en infraestructuras que favorezcan el desarrollo cultural de la comunidad, reivindicar la creatividad como una herramienta útil y eficaz en la lucha contra la despoblación debería estar siempre presente;

Que los parajes rurales del Partido de General Pueyrredon son numerosos y cuentan con una importante cantidad de población, encontrándose muy alejados de las actividades culturales y recreativas, y teniendo dificultades para trasladarse hacia las áreas urbanas;

Que en muchas ocasiones, los espacios públicos que debieran funcionar como plazas y lugares de esparcimiento no cuentan con la infraestructura necesaria, o no tienen el mantenimiento adecuado para su utilización por parte de niños, niñas y jóvenes de la zona;

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales de Acción Marplatense eleva el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1°.- Crease el Programa Cultural de Parajes Rurales, el que tendrá por objetivo la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas de forma periódica en los parajes rurales del Partido de General Pueyrredon. Como Anexo I de la presente se dispone un listado tentativo de los mismos, al que podrán incorporarse otros parajes si el Departamento Ejecutivo lo considera pertinente.

Artículo 2°.- El Programa Cultural de Parajes Rurales estará coordinado por la Secretaría de Cultura y el Ente Municipal de Deportes (EMDER) en coordinación con el Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) y las áreas del Departamento Ejecutivo que se consideren pertinentes.

Paula Maniero
PAULA MANIERO
CONCEJAL

HORACIO TACCONE
PRESIDENTE
Bloque Acción Marplatense

Artículo 3°.- Las actividades organizadas por el programa consistirán en jornadas artístico-recreativas con actividades simultáneas que se realizarán en espacios públicos a determinar en cada paraje rural. Los espacios podrán ser plazas, escuelas, sociedades de fomento u otro lugar que se determine de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles en el paraje. Se invitará a la comunidad de cada paraje a participar de la organización de la jornada.

Artículo 4°.- En el caso de disponerse de plazas u otros espacios públicos municipales para la realización de la jornada, se dará previa intervención al Ente Municipal de Servicios Urbanos para el acondicionamiento necesario de dicho espacio público.

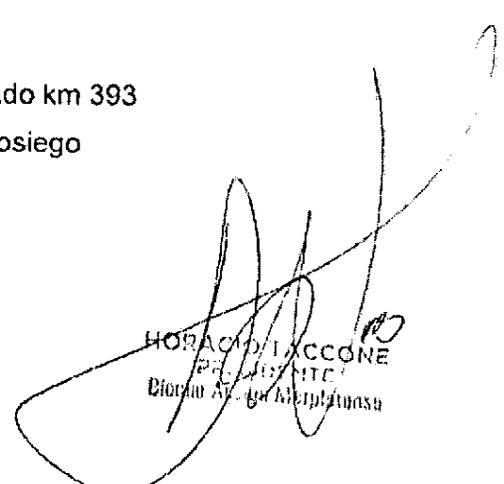
Artículo 5°.- La Secretaría de Cultura y el Ente Municipal de Deportes realizarán una convocatoria para la presentación de actividades artísticas y recreativas que serán seleccionadas para cada una de las jornadas a realizarse. Dichas actividades tendrán una remuneración a cargo del Departamento Ejecutivo en la modalidad que considere pertinente.

Artículo 6°.- Comuníquese.-

ANEXO I

- ✓ Paraje San Francisco: Ruta 226 km 10
- ✓ Paraje Los Ortiz: Ruta 88 pasando Batán km 12
- ✓ Paraje Loma Alta: Ruta 226 km 16,5
- ✓ Paraje El Tejado: Ruta 2 km 393
- ✓ Paraje Santa Isabel: Ruta 11 km 29,4
- ✓ Paraje El Boquerón: Ruta 88 pasando Batán km 12
- ✓ Paraje Colonia Barragán: Ruta 2 km 11
- ✓ Paraje Valle Hermoso: Ruta 88 km 9
- ✓ El Coyunco: Ruta 226 km 16
- ✓ Gloria de la Peregrina: Ruta 226 km 20
- ✓ Colinas verdes: Ruta 226 km 24
- ✓ El Dorado: Ruta 226 km 35,5
- ✓ Santa Paula: Ruta 226 km 10
- ✓ La Adela: Ruta 2 km 396
- ✓ Santa Ángela: Ruta 2 km 394
- ✓ El Sosiego: Ruta 2 pasando el Tejado km 393
- ✓ Los Zorzales: Ruta 2 pasando El Sosiego
- ✓ Las Quintas: Ruta 2 km 387
- ✓ La Polola. Ruta 88 km 23


PAULA MANTERO
CONCEJAL
Bloque Acción Marplatense

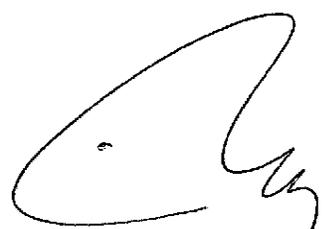

HORACIO TACONE
PRESIDENTE
Bloque Acción Marplatense

H. CONCEJO DELIBERANTE	
Mesa de Entradas	
Fecha:	12.01.22
Hora:	12:58
ENTRADA	

Mar del Plata,

12 FNE 2022

Atento a lo establecido en el artículo 30º del Reglamento Interno,
gírese el presente a las comisiones de Deportes, Cultura y
Obras



NORBERTO WALTER PÉREZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

DEPORTES Y RECREACIÓN

FECHA: 26/01/2022

REUNIÓN: 13

ASISTENCIA: CIANO VOLPONI PÁEZ AMALFITANO
LAURIA NUÑEZ ROMERO

DESPACHO:

APROBADO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	ARCHIVO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	EN COMISION: <input checked="" type="checkbox"/>
---	--	---

VOTO NEGATIVO:

ABSTENCIONES:

MODIFICACIONES

SOLICITUD DE INFORMES:

al EMDER, Cultura y al EMSUR

Roberto Páez
Vicepresidente

Ariel Cigno
Presidente

Mar del Plata, 27 de enero de 2022.-

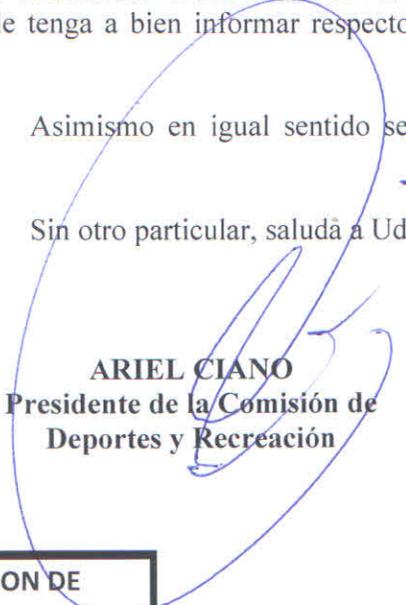
Señor
Presidente del EMSUR
CPN SEBASTIAN D'ANDREA
S/D

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Comisión de Deportes y Recreación, en su última reunión, consideró el **Expte. 1045-AM-22** Creando el PROGRAMA CULTURAL DE PARAJES RURALES en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon; resolviendo solicitarle tenga a bien informar respecto al proyecto y a las tareas que debería realizar el área a su cargo.

Secretaría de Cultura.

Asimismo en igual sentido se envía nota al EMDER y a la

Sin otro particular, saludó a Ud. muy atentamente.


ARIEL CIANO
Presidente de la Comisión de
Deportes y Recreación



REMITE VIA MAIL DIRECCION DE

COMISIONES HCD

FECHA: 27 / 1 / 2022. HORA 1455

FIRMA: 

LEGAJO: 26938/2

Mar del Plata, 27 de enero de 2022.-

Señor
Secretario de Cultura
CARLOS BALMACEDA
S/D

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Comisión de Deportes y Recreación, en su última reunión, consideró el **Expte. 1045-AM-22** Creando el PROGRAMA CULTURAL DE PARAJES RURALES en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon; resolviendo solicitarle tenga a bien informar respecto.

EMSUR.

Asimismo en igual sentido se envía nota al EMDER y al

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

ARIEL CIANO
Presidente de la Comisión de
Deportes y Recreación

REMITE VIA MAIL DIRECCION DE

COMISIONES HCD

FECHA: 27 / 1 / 2022 HORA 14:55

FIRMA: 

LEGAJO: 26938/2



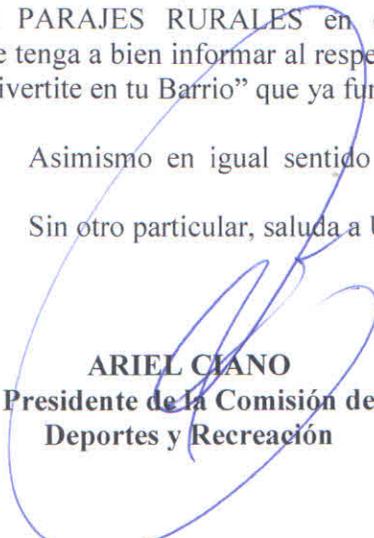
Mar del Plata, 27 de enero de 2022.-

Señor
Presidente del Ente Municipal de
Deportes y Recreación -EMDER
Prof. ANDRÉS MACCIÓ
S/D

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Comisión de Deportes y Recreación, en su última reunión, consideró el **Expte. 1045-AM-22** Creando el PROGRAMA CULTURAL DE PARAJES RURALES en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon; resolviendo solicitarle tenga a bien informar al respecto y si sería factible incorporar lo planteado dentro del Programa "Divertite en tu Barrio" que ya funciona.

Asimismo en igual sentido se envía nota a la Secretaría de Cultura y al EMSUR.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.


ARIEL CIANO
Presidente de la Comisión de
Deportes y Recreación



REMITE VIA MAIL DIRECCION DE
COMISIONES HCD

FECHA: 27 / 1 / 2022 HORA 14:55

FIRMA: 

LEGAJO: 26938/2



Mar del Plata, 08 de febrero de 2022

Señor
Presidente de la Comisión de
Deportes y Recreación
Honorable Concejo Deliberante
Sr. Ariel Ciano
S / D

REF: Exte. Nro. 1045-AM-22
Creación Programa Cultural de Parajes
Rurales e incorporación al Programa Divertite
en tu Barrio

Me dirijo a Ud. en respuesta a Nota
ingresada a este organismo bajo el N° 090/2022, de fecha 28 de enero de 2022,
mediante la cual esa Comisión solicita a este Organismo opinión sobre la factibilidad
de incorporación del PROGRAMA CULTURAL DE PARAJES RURALES dentro del
PROGRAMA DIVERTITE EN TU BARRIO, que ya se encuentra en funcionamiento.

En respuesta a ello, acompaño informe de
la Dirección General de Política Deportiva del EMDER, de fecha 07 de febrero de
2022, cuya copia se adjunta y forma parte integrante de la presente en una (01) foja.-

Adhiriendo de total conformidad a lo
expresado por el área técnica de este Ente, antes referida, elevo a vuestra
consideración la presente.

Sin otro particular, aprovecho la
oportunidad para saludar a Uds. con mi mayor consideración.

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

PROF. ANDRES G. MACCIO
PRESIDENTE
Ente Municipal de Deportes y Recreación

H. CONCEJO DELIBERANTE	
DIRECCIÓN DE COMISIONES	
Fecha: 5/2/22	Firma:
Hora: 12:30	A la orden:
ENTRADA	

NORBERTO WALTER PÉREZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Señor Presidente

Por nota ingresada a este Ente, el Honorable Concejo Deliberante -Comisión de Deportes y Recreación-, solicita incorporar el Programa Cultural de Parajes rurales al Programa Deportivo Recreativo Divertite en tu Barrio, tema tratado por dicho Cuerpo bajo Expediente N° 1045-AM-2022

El Programa Divertite en tu Barrio genera beneficios para el desarrollo psicológico, cognitivo, físico y social. La recreación y sus aristas contribuyen al desarrollo humano y construcción de identidades sociales y personales.

Es mediante este Programa que se ha logrado que los vecinos de la Ciudad tengan un punto de encuentro, generando actividades en su propio espacio, el cual es su propio barrio, logrando de esta manera un anclaje territorial en las diferentes Comunidades de Mar del Plata, Batán y Sierra de los Padres.

No hay punto de la Ciudad que se deje de cubrir, no existen para este Programa territorios periféricos, se visitan, se realizan las jornadas y se logra más allá de eso, la interacción con las diferentes realidades que presentan los barrios recorridos.

Esta Dirección comparte el objetivo del Programa Cultural de Parajes Rurales, por ello ha concurrido a muchos de los citados tales como San Francisco, El Tejado, Santa Isabel, El Boquerón, Colonia Barragán, Gloria de la Peregrina, Santa Paula, El Sosiego con el Programa Divertite en tu Barrio y a lo largo del año con Jornadas Recreativas temáticas. Como así también se ha acompañado los días sábados por la tarde al Programa De Plaza en Plaza, durante su puesta en marcha.

Sin más, se eleva la presente para su análisis, consideración y posterior elevación al Honorable Cuerpo.

Dirección General de Política Deportiva

MDP, Febrero 07 de 2022

PROF. ALEJANDRA S. URQUIA
Directora Gral. de Política Deportiva
Ente Municipal de Deportes y Recreación

PRESIDENCIA	
FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
REDEFONOS-LEGAJO	REDEFONOS-LEGAJO
07/02/2022	

[Firma manuscrita]

DEPORTES Y RECREACIÓN

FECHA: 23/03/2022

REUNIÓN: 2

GUGLIELMOTTI

R-33

ASISTENCIA: LAGOS VOLPONI PÁEZ AMALFITANO

LAURIA

NUÑEZ

ROMERO

PUJATO

R-32

DESPACHO:

APROBADO:	ARCHIVO:	EN COMISION:
UNANIMIDAD <input type="checkbox"/>	UNANIMIDAD <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MAYORIA <input type="checkbox"/>	MAYORIA <input type="checkbox"/>	

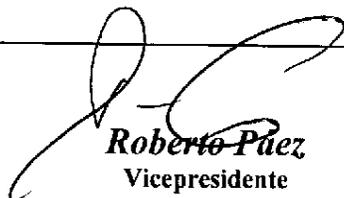
VOTO NEGATIVO:

ABSTENCIONES:

MODIFICACIONES

Coman conocimiento del informe del EMDEP, en vista del mismo se verá por altero del proyecto.

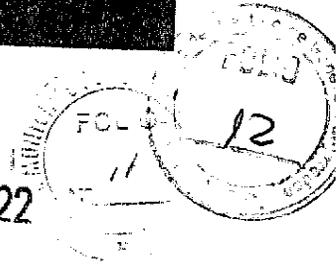
SOLICITUD DE INFORMES:


Roberto Páez
Vicepresidente

Presidente

Mar del Plata,

31 MAR 2022



**PRESIDENTE
COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
ARIEL CIANO**

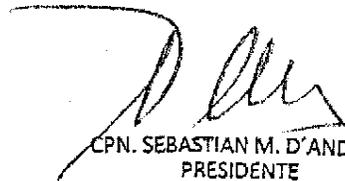
Ref.: Nota EMSUR nº 52/22
Exp. HCD nº 1045-AM-2022

Nos dirigimos a Ud. en respuesta a la nota de la referencia, relacionada con la creación del "Programa Cultural de Parajes Rurales" en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.

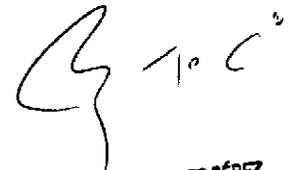
Al respecto se adjunta informe de fs. 10, elaborado en forma conjunta por la Dirección General de Servicios Urbanos, Espacios Públicos y Área Técnica, y la Dirección General de Gestión Ambiental, Arbolado y Paisajismo Urbano del Ente.

Atentamente.

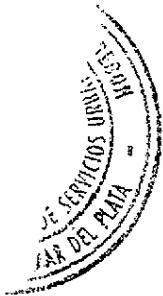
PRESIDENCIA
EMSUR


CPN. SEBASTIAN M. D'ANDREA
PRESIDENTE
EMSUR

H. CONCEJO DELIBERANTE
DIRECCIÓN DE COMISIONES
Fecha: 12-4-22 Firma: [Signature]
Hora: 8:42 A la orden: [Signature]
ENTRADA


NORBERTO WALTER PÉREZ
Secretario
Concejo Deliberante
DEPORTES





DIR. GRAL. DE SERVICIOS URBANOS,
ESP. PÚBLICOS Y ÁREA TÉCNICA Y
DIR. GRAL. DE ARBOLADO Y PAISAJISMO URBANO



Nota EMSUR N° 52-22
Expte. H.C.D. 1045-AM-2022

Visto lo solicitado por la Comisión de Deportes y Recreación, en relación a la creación del Programa Cultural de Parajes Rurales en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, se remite a efectos de evaluar la presente y emitir informe.

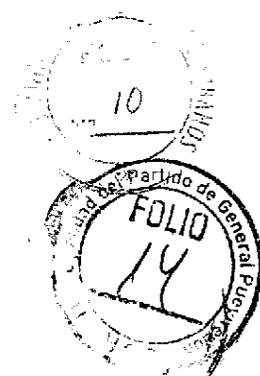
DIRECCION GRAL DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA, ASUNTOS ESTRATÉGICOS
Y CONTROL DE GESTION.

03 FEB 2022



Rodrigo C. González
Dirección General de
Coordinación Administrativa,
Asuntos Estratégicos y Control de Gestión

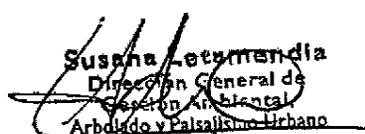
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA, ASUNTOS ESTRATÉGICOS
CONTROL DE GESTIÓN



Nota EMSUR N° 52-22
Expte. H.C.D 1045-AM-2022

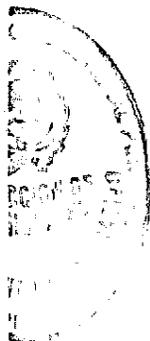
Visto lo solicitado por la Comisión de Deportes y Recreación, en relación a la creación del Programa Cultural de Parajes Rurales en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, se sugiere ante cualquier acción, dar aviso con antelación para comunicarles a las áreas correspondientes.


ARQ. ASIER IBARRURI PLAZAOLA
Dir. Gral. de Servicios Urbanos,
Espacios Públicos y Área Técnica
EMSUR


Susana Leumann
Dirección General de
Gestión Ambiental,
Arbolado y Paisajismo Urbano

DIR. GRAL. DE ARBOLADO Y PAISAJISMO URBANO
DIR. GRAL. DE SERVICIOS URBANOS
ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREA TÉCNICA

Mar del Plata, 15 de marzo del 2022



COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

FECHA: 27-4-2022

REUNIÓN: 4

ASISTENCIA: CUESTA LAGOS VOLPONI PÁEZ GANZOLINI AMALFITANO LAURÍA NUÑEZ ROMERO

DESPACHO:

Table with 3 columns: APROBADO, ARCHIVO, EN COMISIÓN. Includes checkboxes for UNANIMIDAD and MAYORIA.

VOTO NEGATIVO:

ABSTENCIONES:

MODIFICACIONES:

SOLICITUD DE INFORMES:

EMDOR ; EMTUR ; EMSUR. Informe del EMDOR (f. 10) Informe del EMSUR (f. 12, 13 y 14) (no se emiten (consultado al J. Paez))

Signature of PAEZ, ROBERTO Vicepresidente

Mar del Plata, 29 de abril de 2022.



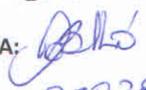
Señor
Presidente del
EMTUR
BERNARDO MARTIN
S/D

Ref. Exp. 1045-AM-22.- Creando el PROGRAMA CULTURAL DE
PARAJES RURALES en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.

Por la presente y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Deportes
y Recreación, remito a usted copia del expediente de la referencia, con el objeto de solicitarle tenga
a bien tomar conocimiento de lo planteado y emitir opinión.

Sin más, lo saludo atte..-

ROBERTO PÁEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

REMITE VIA MAIL DIRECCION DE COMISIONES HCD FECHA: 2/5/2022 HORA 10:33 FIRMA:  LEGAJO: 26938/2

DEPORTES Y RECREACIÓN

FECHA: 28/09/2022

REUNIÓN: 12

ASISTENCIA: LAGOS VOLPONI PÁEZ ~~AMALFITANO~~
 LAURIA NUÑEZ ROMERO

DESPACHO:

APROBADO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	ARCHIVO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	EN COMISION: <input checked="" type="checkbox"/>
---	--	--

VOTO NEGATIVO:

ABSTENCIONES:

MODIFICACIONES

Conc. habría manifestado que se podría transformar la ordenanza en Comunicación ya que el ENDER tiene programas en funcionamiento. Se resolvió con acatada.

SOLICITUD DE INFORMES:


Roberto Páez
Vicepresidente

Presidente

DEPORTES Y RECREACIÓN

FECHA: 23/11/2022

REUNIÓN: 15

ASISTENCIA: LAGOS ~~VOLPONI~~ PÁEZ AMALFITANO
LAURIA ~~NUÑEZ~~ ROMERO

DESPACHO:

APROBADO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	ARCHIVO: UNANIMIDAD <input type="checkbox"/> MAYORIA <input type="checkbox"/>	EN COMISION: <input checked="" type="checkbox"/>
---	--	--

VOTO NEGATIVO:

ABSTENCIONES:

MODIFICACIONES
Conc. hacería informe que no el tema son lo autoros y seguir informe a Cultura

SOLICITUD DE INFORMES:
a Cultura.

[Signature]
Roberto Páez
Vicepresidente

Presidente



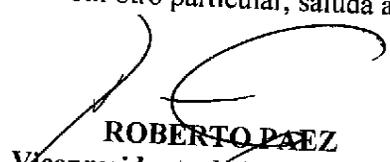
Mar del Plata, 24 de noviembre de 2022.-

Señor
Secretario de Cultura
D. CARLOS BALMACEDA
S/D

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Comisión de Deportes y Recreación, en su última reunión, consideró el **Expte. 1045-AM-2022** Creando el PROGRAMA CULTURAL DE PARAJES RURALES en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon; resolviendo reiterar el pedido de informe al respecto.

Asimismo se informa que el proyecto cuenta con informes del EMDER y el EMSUR.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.


ROBERTO PÁEZ
Vicepresidente de la Comisión de Deportes y Recreación

REMITE VIA MAIL DIRECCION DE
COMISIONES HCD
FECHA: 23/11/2022 HORA 9:06
FIRMA: 
LEGAJO: 18872/1

RECEBIDO
SECRETARIA DE CULTURA
24/11/2022

Se deja constancia que los presentes actuados continuarán tramitándose de manera digital, a través de la modalidad de Expediente Electrónico.

Mar del Plata,

11 ABR 2023


CARLOS FACUNDO BUSTOS
Secretario
Honorable Concejo Deliberante